

Leida el acta anterior fue aproba-  
da por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la distri-  
bucion de fondos para el presente mes y  
se acuerda su aprobacion.

A continuacion se acuerda fijar en  
cuatro pesetas cincuenta centimos el  
tipo de jornal medio de un bracero en  
esta localidad, a efectos de quintas, acor-  
dándose que se remita certificacion de  
este particular a la Junta de Clasifi-  
cacion y revision de Reclutamiento de  
Alicante.

Yo el Secretario di cuenta a la Co-  
mision de la necesidad de acudir a  
Alta a practicar una liquidacion de  
repartos y la Comision acuerda con-  
cederme tres dias de permiso para  
el indicado objeto.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanto la sesion de  
que certifico

José Diego

*[Signature]*

*[Signature]*



Jornal  
medio

Diligencia y Para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no puede tener lugar por haberse reunido el Cabildo. Ayuntamiento pleno.

Crevillente 13 Febrero 1925

J. Espinosa

Sesión ordinaria de 20 Febrero 1925

Señores

D. Augusto Mas Guerada

" Vicente Mayo Guerada

" José Candela Lledo

" Ant<sup>o</sup> Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente a veinte de Febrero de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mayo Espinosa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Don Augusto Mas Guerada dió cuenta a la Comisión de la adquisición de cuatro postes para el alumbrado público que importan cuarenta y ocho pesetas y la Comisión acuerda el pago de dicha cantidad.

Seguidamente y con objeto de evitar dilaciones en la tramitación de licencias de obras en edificios particulares, se acuerda autorizar a la A.

calda para que por sí pueda conceder las autorizaciones referidas que se soliciten dejando el criterio de la misma Alcaldía aquellos que estime conveniente dar cuenta a esta Comisión.

Se acuerda a continuación el pago de dos facturas a José Ruiz Jover importantes 115 y 52 ptas. respectivamente, y a D. Enrique Fernandez 121'50 ptas. por su factura de materiales de construcción.

En el Secretario manifesté a la Comisión que habiendo de tener lugar el próximo domingo día 1º de Marzo la clasificación y declaración de soldados procedía la designación de los señores facultativos que han de practicar el reconocimiento y nombrar el tallador. La Comisión acuerda, en su vista, nombrar a los Médicos D. José David Rico y D. Carlos Guillén Millán y para tallador se designa a D. Andrés Carreres Selva.

Para seguidamente la Comisión ha examinado los trabajos realizados sobre el padrón de habitantes y de dicho examen y comparación de su resultado con el censo de población de 1920 resulta una diferencia que exige una comprobación. Así se acuerda que se lleve a cabo y desde luego que se exponga al público el padrón confeccionado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Padrón

J. Revilla

Señor ordinario de 27 de Febrero de 1935

Señores

D. Augusto Mas Guenada

" Vicente Magro Guenada

" Antonio Espinosa Carreres

En la villa de Crevi-

llente a veintisiete de Fe-

brero de mil novecientos

veinticinco. Reunidos los

señores del margen en la

Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Leído el acto anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Secretario di lectura de una comunicación de la Secretaría del Tribunal provincial Contencioso administrativo por la que se participa haber sido interpuesto por D. Inmaculado Mas recurso de alzada ante dicho Tribunal contra el acuerdo de este Consejo. Aumento destituyéndole del cargo de Mi-

Informe  
Carreres



llentina" por la que se solicita autorización para la apertura de ranjos en todas las calles comprendidas en el distrito de la Villa, de esta población, con objeto de proceder a la reparación de la tubería de conservación conducción de aguas, la Comisión acuerda conceder el permiso solicitado, debiendo atenderse a las condiciones que le fijó la Alcaldía con el fin de que no pueda interrumpirse el servicio de abastecimiento al vecindario de aquel distrito.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Secretario de lectura del informe emitido por el letrado D. Ramón Campos Puy acerca del asunto sobre destitución del Médico titular que fue de este Municipio D. Manuel Candela Mas, informe que le fue solicitado según acuerdo de esta Comisión de la sesión próxima pasada. Enterada esta Comisión acuerda que se de cuenta al Excmo. Ayuntamiento para que en su vista acuerde lo que mejor estime.

La Presidencia expuso a la Comisión que habiendo dos puestos vacantes de vigilantes de la Admon. de Arbitrios y siendo necesario para el mejor servicio proveerlos propuso a los vecinos de esta villa Juan Mas Afonso y José Burgada Afonso para cubrir dichas vacantes. La Comisión así lo acuerda.

Informe  
Campos



A continuación, también por la Presidencia se dio cuenta a la Comisión de haberse agotado el artº 1º del capítulo 8º del vigente presupuesto de gastos, destinado a la conservación de la vía pública y precisaba, para atender a la misma dotar dicho artículo de cantidad suficiente para atender aquella necesidad durante el tiempo que resta del presente ejercicio. Fue a este fin propone realisar una transferencia de las mil quinientas pesetas que figuraron en el capítulo 4º artº 1º que se consignaron para la adquisición de un carro para la evacuación de pozos negros, la cual cantidad no se ha invertido y si en la actualidad se invirtiera, no sería compensada con la evacción correspondiente, consignada en el capiº 5º de ingresos de este ejercicio. En su vista la Comisión acuerda que se proponga al Excmo. Ayuntamiento la transferencia indicada de 1.500 pto del capiº 4, artº 1º al capiº 8º artº 1º.

Transferencia

Paró seguidamente la Comisión a ocuparse de las próximas fiestas de Semana Santa, manifestando la Presidencia que para dar mayor solemnidad y brillantez se había solicitado el apoyo moral y material de la Excmo. Corporación. y proponía con este objeto que se destinara una cantidad para atender a dichas tradicionales fiestas. Pero como quiera que en el vigente presupuesto solo existe una pequeña cantidad para ello, propone que se acuerde una transferencia de crédito.

Transferencia

La Comisión estudiado el asunto de

tenidamente acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento una transferencia de 3,000 pesetas del cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> de los 5,000 destinadas a la adquisición de mobiliarios y 2,000 pesetas del cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, material de limpieza que formaron un total de cinco mil pesetas que pasarán a consignarse en el cap<sup>o</sup> 10 artículo 1<sup>o</sup>. Para fiestas de Semana Santa.

Dada cuenta de una instancia de Manuel Joviler Pouares solicitando la concesión de la parcela n<sup>o</sup> 187 del Cementerio municipal, la Comisión acuerda como se solicita.

Seguidamente se acuerda designar a D. Vicente Magro Gueraña para que con el Sr. Alcalde constituya la Mesa para el concurso que ha de tener lugar el día once próximo para la adquisición de un edificio para Casa Consistorial y que se requiera al Sr. Notario de Oblea, para autorizar el acta de apertura de pliegos, D. Juan Ferrer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que es certí-  
ficio

Jose Magro

Argenteo

Venturoso

Almudena





Señor ordinaria de 13 de Marzo de 1925

Señores

- D. Augusto Mas Gueraola
- " Vicente Magro Espinosa
- " Ant<sup>o</sup> Espinosa Carreres

En la villa de Crevillent  
a trece de Marzo de mil no-  
vecientos veinticinco. Reunidos  
los señores del margen en la

Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Secretario di lectura de un escrito de D. Vicente Magro, como Presidente de la Sociedad "Cooperativa Eléctrica" en el que solicita autorización para instalar una cabina de transformación en un terreno junto al camino que cruza la Pombola en el punto de concurrencia del camino que se dirige por el centro de la misma.

Al ponerse a discusión el asunto sale del Salón D. Vicente Magro Gueraola.

La Comisión estudiada la instancia de referencia y considerando que el lugar que se cita es terreno del común sin utilización ninguna; considerando que otorgando la autorización que se solicita no se produce perjuicio a tercero, ni a los intereses comunales; considerando <sup>que</sup> facilitando la instalación de referencia se beneficiar los intereses del vecindario y considerando, por último, que el permiso que se interera es temporal por tan solo la duración de la entidad solicitante

Cooperativa

la Comisión acuerdo conceder permiso a la Sociedad "Cooperativa Eléctrica Beneficencia para construir la cabina de transformación en el punto arriba indicado por el tiempo de duración de la referida Sociedad y en tanto que el edificio tenga la aplicación para que se solicita.

A continuación se acuerda autorizar al Secretario de esta Com. Corporación para que en nombre de la misma cobre de la Hacienda pública las cantidades correspondientes a recargos municipales sobre las contribuciones del Estado y 20% de las cuotas del Estado de las contribuciones urbana e industrial, cedidas a este Municipio.

De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura del proyecto y presupuesto extraordinario para llevar a cabo las obras de un nuevo lavadero público y la Comisión examinado y discutido definitivamente acuerdo su aprobación y que se exponga al público por término de ocho días durante el cual y ocho días más pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas y transcurrido este plazo se de cuenta a la Com. Corporación para su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de que certifico.

José Magro

Ventura

J. Martínez

lavadero

INSTITUCION

3

Sesión ordinaria de 20 de Marzo de 1925

Señores  
 D. Augusto Mas Gueraola  
 " Vicente Magro Gueraola  
 " José Candela Hledó  
 " Ant<sup>o</sup> Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente  
 a veinte de Marzo de mil  
 novecientos veinticinco.  
 Reunidos en la Sala Capi-  
 tular los señores del margen  
 bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa con ob-  
 jeto de celebrar la sesión ordinaria del día  
 de hoy, siendo las dieciocho horas se de-  
 claró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue aproba-  
 da por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta del  
 expediente de pobreza instruido a instanc-  
 cia del moro del recemplaro de 1924, nú-  
 mero 50, Rafael Davó Delio y ordenado  
 por el Sr. juez instructor del Regimiento  
 de Infantería de Otumba, n<sup>o</sup> 49, del cual  
 expediente resulta que en el mismo se  
 han observado las prescripciones rigien-  
 tes y demostrada debidamente la  
 pobreza de la familia del moro el cual  
 como hijo único en sentido legal de pa-  
 dre <sup>impedido</sup> ~~impedido~~ <sup>delegación</sup> ~~delegación~~ pobre se acopia a la  
 excepción del art<sup>o</sup> 89 caso 1<sup>o</sup>, de la ley. La  
 Comisión en su vista acordó decla-  
 rar la pobreza de que se trata.

La Presidencia expuso que le ha-  
 bía visitado el Dr. Cañetti proponien-  
 dole la celebración de unas conferen-  
 cias culturales sanitarias cuyo princi-  
 pal objeto al llevarlas a cabo por los pue-

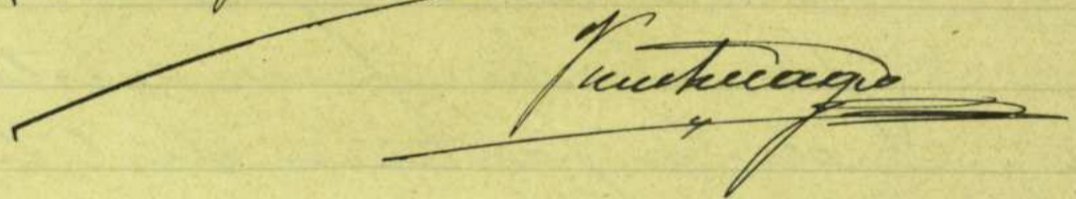
bles de esta región es realizar un estudio de las condiciones del país para la propaganda que prepara de este clima y estos pueblos. Fue estimado de utilidad reconocido la celebración de estas conferencias y la propaganda que ha de realizar el Sr. Couette propone que se le subvencie como viene haciéndolo todas las poblaciones que visita.

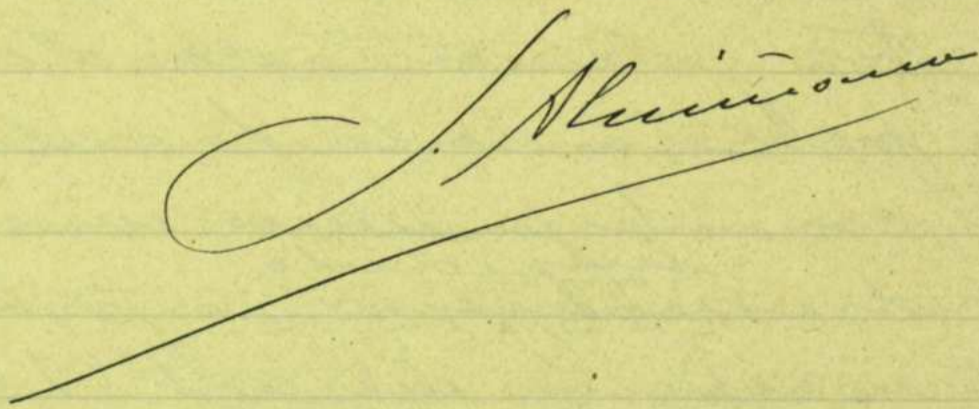
La Comisión después de discutir el asunto acuerda que se entreguen al Dr. Couette doscientas pesetas con cargo al capítulo de imprevisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

José Magro

Agente Mayor







2  
Sesión ordinaria de 27 Marzo 1925

Señores

D. Augusto Mas Gueraada

" Vicente Magro Gueraada

" José Caudela Hledó

" Ant<sup>o</sup> Espinosa Carreras

En la villa de Crevillén

te á veintinueve de Marzo

de mil novecientos veinticin-

co. Reunidos los señores del

marco en la Sala Ca-

pitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. José Magro Espinosa con objeto de cele-

brar la sesión ordinaria correspondiente

al día de hoy, siendo las dieciocho horas

se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue aproba-

da por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los

gastos ocasionados con motivo del viaje

realizado á Madrid por la Comisión de

signada por el Ayuntamiento pa-

ra asistir al homenaje á S. M. el Rey don

Alfonso XIII y entrega del título de Alcaldes

honorarios á S. P. M. M. D. Alfonso y Doña Vic-

toria Eugenia. El total de las cantidades

invertidas asciende á la suma de mil

cientos sesenta y nueve pesetas, según se

detalla en la relación. La Comisión co-

mo quiera que la Corporación au-

torizó dichos gastos, acuerda que se pa-

guen con cargo al capítulo de imprevis-

tes.

Fue habiendo más asuntos de

que tratar se levantó la sesión de que es

tífico

José Magro Augusto Mas

J. Hernández

Señon ordinaria de 3 de Abril de 1925

Señores

D. Augusto Mas Guada  
" Vicente Mayo Guada  
" José Conde de Iledo  
" Ant<sup>o</sup> Espinosa Carreres

En la villa de Crevillén  
te a tres de Abril de mil no-  
vecientos veinticinco. Reu-  
nidos los señores del mar-  
gen en la Sala Capitular

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jo-  
se Mayo Espinosa con objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondiente al  
día de hoy, siendo las dieciocho horas  
se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue apro-  
bada por unanimidad.

Por la Presidencia se dió cuenta  
a la Comisión de que mañana sabá-  
do por la tarde pasaría por esta pro-  
blación S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. d. g.)  
Fue era de opinión que se preparase  
un digno recibimiento cuol correspon-  
de a nuestro Monarca, que por primera  
vez visita esta población.

La Comisión, enterada, acuer-  
do por unanimidad que se convo-  
que al Excmo. Ayuntamiento con ca-  
racter de urgencia a sesión extraor-  
dinaria para darle cuenta de la vi-  
sita de S. M. y que para atender a  
los gastos que puedan ocasionarse  
con motivo de la regia visita se  
le proponga una transferencia  
de crédito, que tramitará la  
Intervención.

Y no habiendo más



asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

José Magro      Augusto Hernández

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia <sup>en</sup> Por respeto al día, no ha tenido lugar la sesión ordinaria correspondiente.

Crevillente 10 de Abril 1925

*[Signature]*

Sesión ordinaria de 17 Abril 1925

Señores

- D. Augusto Mas Guado
- " Vicente Magro Guado
- " José Candela Lleó
- " Ant<sup>o</sup> Espinosa Carreras

En la villa de Crevillente a diecisiete de Abril de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la

Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión

Leído el acta anterior fue oído

bada por unanimidad

De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura del proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio económico de 1905-06 y discutido detenidamente y todo vez que se halla informado debidamente y ajustado a las prescripciones legales, acordó su aprobación y que se exponga al público por término de ocho días y ocho días más para que durante los mismos se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes y transcurrido dicho plazo, con las reclamaciones si las hubiere se de cuenta al Consejo. Acuerdóse pleno.

El mencionado presupuesto fue el siguiente resultado

### Presupuesto de Gastos

	<u>Ptas</u>	<u>Ctuz</u>
1.º = Obligaciones generales	43,145'	92'
2.º = Representación municipal	300'	00
3.º = Vigilancia y seguridad	14,240'	00
4.º = Policía Urbana y rural	18,455'	00
5.º = Recaudación	20,110'	00
6.º = Personal y material de oficinas	31,750'	00
7.º = Salubridad e higiene	22,700'	00
8.º = Beneficencia	24,894'	00
9.º = Asistencia local	2,230'	00
Signe	<u>177,824'</u>	<u>92</u>





	Anterior	147'824'92
10 = Instrucción pública		19'200'00
11 = Obras públicas		21'332'00
12 = Montes		2'000'00
13 = Fomento de los intereses comunales		8'500'00
14 = Impresarios		4,269'66
18 = Resultas		24,333,09
	Total Gastos	<u>260'459'67</u>

Presupuesto de Ingresos

1.º Rentas		370'7'34
5.º Eventuales y extraordinarios		1,300'00
8.º Derechos y tasas		46,843'40
9.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales		47,138,93
10. Imposición municipal		130,970,00
11 Multas		500,00
	Total ingresos	<u>260,459'67</u>

Seguientemente se da cuenta de dos solicitudes interesando adquirir dos parcelas de terreno en el Cementerio municipal y la Comisión acuerda como se solicita previo el pago de los derechos correspondientes, por los solicitantes D. Evaristo Campistros y D. Manuel Hurtado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

José Chago

Argento haer Pructuago

S. Alvarado

78  
Sesión ordinaria de 24 de Abril de 1925

Señores

D. Augusto Mas Guadaña  
" José Canclala Lleó

En la villa de Crevi-  
llente a veinticuatro de  
Abril de mil novecien-

tos veinticinco. Reunidos los señores del  
margen en la Sala Capitular bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro  
Espinoza con objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente al día de hoy  
siendo las dieciocho horas se declaró abier-  
ta la sesión.

Leído el acta anterior fue apro-  
bado por unanimidad.

Seguidamente yo el Secretario  
di lectura de una comunicación en la  
que el Sr. Sr. Presidente de la Dipu-  
tación provincial participa haber sido  
reelegido para dicho cargo en la nueva



constitución de dicho organismo. Esta Comisión, enterada, se felicita de la distinción de que nuevamente ha sido objeto por sus merecimientos Don Pascual Más Más, hijo preclaro de esta población, cuya reelección honra a Orvilleute y es sólida garantía de los intereses de la provincia, y acuerda que así se participe al Sr. Más Más.

Asimismo se da cuenta de dos comunicaciones de dicho Ilust. señor por las que se interesa de este Ayuntamiento se manifieste a la Corporación provincial qué clase de obras se consideraran necesarias en este Municipio y caminos que se precisan y que puedan ser objeto del plan a desarrollar por la Comisión. Diputación. Esta Comisión, en su vista, acuerda llevar a cabo un detenido estudio de aquellas necesidades y de su resultado dar cuenta a la Diputación de la provincia.

A continuación se da cuenta de una instancia de los señores Médicos titulares D. José David Pico y D. Carlos Guillén Millán, quienes manifiestan que durante un año vienen desempeñando la vacante que por destitución del Médico que la desempeñaba quedaba sin asistencia. Fue ello representado un exceso considerable de trabajos dadas las condiciones de la población; pero que dispuestos siempre a cooperar a la acción del Ayuntamiento no han titubado en prestar este servicio extraordinario. Pero estirándose de justicias que les gra-

*Médicos*

tifique este Municipio dicho servicio y como  
quiera que con ello no sufran perjuicio  
los intereses del común solicitan se les  
abone por partes iguales el haber de la  
titular vacante, no devengado.

La Comisión, en su vista y en ti-  
mundo de justicia la petición for-  
mulada, acuerda acceder a lo que  
se solicita; pero hallándose recurri-  
do el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento  
relativo a la destitución del Sr.  
Caudila Mas serán de abono la can-  
tidades a que se refieren los solici-  
tantes, si la resolución en el men-  
cionado recurso es de conformidad  
con la del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos  
de que tratar se levantó la sesión de  
que certifico.

José Maga

Augusto Mass

Alvarado



3  
Sesión ordinaria de 8 de Mayo de 1925

Señores

D. Augusto Mas Gueraola  
" José Candela Lledo

En la villa de Crevillén  
te a ocho de Mayo de mil  
novecientos veinticinco.

Reunidos los señores del  
margen en la Sala Capitular bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. José Ma-  
gno Espinosa, con objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente al  
día de hoy, siendo las dieciocho horas  
se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior  
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de  
la relación de gastos ocasionados con  
motivo de las fiestas de Semana San-  
ta y la Comisión acordada que se  
pague con cargo al capítulo corres-  
pondiente.

Y no habiendo más asuntos  
de que tratar se levantó la sesión de  
que certifico.

José Magos Augusto Mas

Alcalde

Sesión ordinaria de 15 Mayo 1928

Señores  
 D. Augusto Mas Gueraida  
 " Vicente Magro Gueraida  
 " José Condeola Lledo  
 " Ant<sup>o</sup> Espinosa Carreres

En la villa de Cru-  
 villente a quince de  
 Mayo de mil novecien-  
 tos veintiocho. Reunidos  
 los señores del mar-  
 gen en la Sala Capi-  
 tular

con objeto de celebrar la sesión or-  
 dinaria correspondiente al día de hoy  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jo-  
 sé Magro Espinosa, siendo las dieciocho  
 horas se declaró abierta la sesión.

Leído el acto anterior fue apro-  
 bada por unanimidad

La Presidencia expone a los seño-  
 res de la Comisión que el Sr. Veterinario  
 titular D. Marcelo Lillo Heruñider hace  
 cuatro meses que viene desempeñando la  
 plaza del también titular D. Francisco  
 Lebris Jovallages, quien durante ese tiem-  
 po no ha prestado los servicios que le es-  
 tán encomendados, a pesar de que la  
 Alcaldía, usando de gran benevolun-  
 cia y con el fin de lograr el mejor ser-  
 vicio, le ha requerido en distintas ocu-  
 siones para que no lo interrumpiera.

Que dada la importancia que los  
 referidos servicios de inspección vete-  
 rinaria tienen y que acumulados en  
 un solo titular suponen un trabajo es-  
 ceivo, opina que se debe gratificar  
 al Sr. Lillo abarcándole las canti-  
 dades no devengadas por el Sr. Le-

Sr. Veterinario  
 gratificar



bres, toda vez que este no ha ejercido sus funciones: La Comision acuerda conforme a lo propuesto por la Presidencia.

Medicos

A continuacion uso de la palabra D. Vicente Magro Guenada manifestando que asimismo es de justicia que a los señores medicos titulares se les gratifique por los servicios extraordinarios que prestan supliendo la falta de un medico titular cuya plaza esta sin proveer. Que sin dejar de tener en cuenta el acuerdo tomado en la sesion de 24 de Abril debe abonarse desde luego la cantidad que se acuerda pagandose con cargo al capitulo 4º artº 11.

La Comision de acuerdo con las manifestaciones de La Presidencia, D. Vicente Magro estima que asi debe ser de abono la propuesta gratificacion y acuerda que en tal concepto se satisfagan a D. Jose Davo Rico y D. Carlos Guillen Millan mil pesetas en cada uno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico.

Jose Magro

Augusto Carr

J. Huinosa

Señor ordinario de 28 de Mayo de 1925

Señores

D. Vicente Magro Guerrero

„ José Candela Lleó

En la villa de Crevillén

te a veintidos de Ma-

yo de mil novecientos

veinticinco. Reunidos los señores del man-

que bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. José Magro Espinosa en la Sala Capi-

tular con objeto de celebrar la sesión or-

dinaria correspondiente al día de hoy

siendo las dieciocho horas se declaró abier-

ta la sesión.

Leído el acta anterior fue apro-  
bada por unanimidad.

De orden de la Presidencia y el  
Secretario se leyó de una comuni-  
cación del Sr. Vicente Alcalde D. Ant.  
Espinosa Carreres solicitando un mes  
de permiso para ausentarse de la po-  
blación, pues de ello tiene necesidad  
para ventilar asuntos particulares.

La Comisión acuerda acceder  
a lo solicitado.

A continuación el Sr. Presiden-  
te da cuenta de haberse recibido de  
vuelto por el Sr. Delegado de Hacienda  
el presupuesto extraordinario for-  
mulado para modificación y traslado  
del lavadero público, por no poderse  
admitir la consignación que en el  
mismo figura de 2.610 ptas. proceden-  
tes del último ejercicio. En su vista  
la Presidencia propone a la Comi-  
sión que del tal reparo se de cuenta

favorable





al Excmo. Ayuntamiento y como quiero que para llevar a cabo las referidas obras previa rectificación y trámites consiguientes del mencionado presupuesto sufririan una gran dilacion, se debe proponer a la Excmo. Corporacion que acuerde la nulidad del repetido presupuesto

Transparencia

Ahora bien; como las obras deben realizarse inmediatamente, la Presidencia propone que para llevarlas a cabo se aumente la consignacion hoy existente en el cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> articulo 4<sup>o</sup> mediante una transferencia de credito que debera proponerse al Ayuntamiento, cuya cantidad acumulada a la existente mas la suma ofrecida por la Sociedad "Fuente Antigua" cubren el presupuesto de la primera parte de las obras de referencia.

Lava, dero

La Comision, enterada y abunandolo en la opinion de la Presidencia acuerda de conformidad a lo propuesto y que por la Secretaria-Intervencion se proponga la transferencia indicada para de ella dar cuenta al Ayuntamiento pleno.

Seguidamente yo el Secretario de lectura del pliego de condiciones administrativas para la subasta de las referidas obras del lavadero publico y fue aprobado, acordandose que anualmente se de cuenta al Pleno.

A continuacion se acuerda el pago de una factura de ptes. 5'50 a D<sup>na</sup> Isabel Candela por dos cubos, y dos facturas importantes 88 y 51'50 ptes. respectivamente a Jose Ruiz Jover por trabajos y materiales de herreria.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión, de que certifico  
Jose Magro

J. Alvarado

Diligencia = Por lo que se acredita que hoy  
veintinueve de Mayo no puede tener  
lugar la sesión ordinaria de este día  
por hallarse reunido el Cabildo. Ayun-  
tamiento pleno.

J. Alvarado

Sesión ordinaria de 1 de junio de 1925

Señores

D. Augusto Mas Guada

" José Casola Ilesó

Suplente

D. Manuel Espinosa Casola

En la villa de Crevi-

llente a cinco de junio de

mil novecientos veinticin-

co. Reunidos en la Sala

Capitular los señores del

margen bajo la Presidencia del Sr. Alcal-

de D. José Magro Espinosa, con objeto de ce-

lebrar la sesión ordinaria correspondien-

te al día de hoy, siendo las dieciocho ho-

ras se declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue apro-

bada por unanimidad.

De orden de la Presidencia, yo el



Secretario di lectura de una instancia del vecino de esta localidad Bautista Peralva Guada interesando autorizacion para instalar un aparato surtidor de gasolina en la calle del Sagrado Corazon, comprendida en la carretera del Alto de las Atolayas a Murcia, en el kilometro 28, hectometro 9. Acompaño a la instancia planos y Memoria de la instalacion. La Comision, con objeto de estudiar mas detenidamente el proyecto, acuerda que quede ocho dias sobre la mesa.

Arbitrios

A continuacion di lectura de los pliegos de condiciones que han de servir para los subastas y arrendamiento de los arbitrios de Puertos publicos, Pesas y medidas y Matadero publico, y la Comision acuerda su aprobacion y que se expongan al publico.

Seguidamente se acuerda autorizar el pago de 21 ptas. por confeccion de gorras para los dependientes de Arbitrios; setenta y cinco pesetas a la Banda de musica la Filarmónica y diez ptas. a forquim Dledó por el alquiler de un automovil para conducir a medicos y for. fuer a practicar una autopsia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, de que certifico. El soberrano pado "La Comision", vale

Jose Diego ~~Fructuoso~~ Manuel ~~Opinero~~  
 Antonio ~~Chas~~  
 J. ~~Reuniano~~

Señor ordinario de 13 de junio de 1925

Señores

D. Augusto Mas Guerao

" Vicente Magro Guerao

Suplente

D. Manuel Espinosa Casuleto

En la villa de Crevi  
llente a doce de junio  
de mil novecientos veinticinco. Reunidos los  
señores del margen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa, en la Sala Capitular con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas, se declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobado por unanimidad.

La Comisión se ocupó seguidamente de la instancia de D. Bautista Peralva Guerao interesando autorización para instalar un surtidor de gasolina, instancia que habia quedado ocho días sobre la mesa.

Vista la Memoria y proyecto de la instalación de referencia y enterada la Comisión de que por la Jefatura de Obras públicas se ha autorizado al Sr. Peralva para llevar a cabo la repetida instalación del distribuidor de gasolina en la calle del Sagrado Corazón de Jesús, se acuerda por unanimidad

- 1º Que el aparato se instale conforme en el plano se indica
- 2º Que durante las obras de instalación no se interrumpa el tránsito con escombros ni materiales.

Surtidor gasolina



- 3º Que el concesionario viene obligado a reparar por su cuenta los desperfectos que se ocasionen con motivo de las obras de instalación o cualesquiera otras que se originaren por reparaciones.
- 4º Que esta instalación estará sujeta a la inspección y vigilancia de las autoridades municipales.

Y bajo estas condiciones se acuerda otorgar la autorización solicitada por D. Bautista Penalba Guerrada a quien se comunicará el presente acuerdo advirtiéndole que deberá dar aviso del comienzo de las obras.

A continuación se da cuenta de una instancia del vecino de esta villa D. Joaquín Alfonso Jiménez solicitando autorización para instalar en su casa de la calle de Alonso Pérez n.º 7 un electro motor de 1 caballo de fuerza para accionar dos máquinas de construir suelas y la Comisión acuerda que se anuncie al público por término de quince días para oír reclamaciones y transcurrido dicho término se da cuenta con las reclamaciones si las hubiere, para, en su vista, acordar.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para exponer a la Comisión la conveniencia de nombrar persona apta y competente que se encargue de la administración del Hospital de Caridad de esta villa, inter-

Motor

Obispo Hospital

viniendo directamente como delegado del Ayuntamiento en todo cuanto concierne a esta Corporación de quien recibirá las oportunas órdenes, y a quien deberá rendir cuenta de su gestión. Que con ello se mejorará notablemente el servicio puesto que habrá una inspección constante en aquel establecimiento.

La Comisión estimando lo acertado de la proposición acordada por unanimidad nombrar Administrador del Hospital de Caridad de esta villa con el carácter de gratuito, a D. Manuel Magro Guenada

Con objeto de facilitar la gestión de dicho Administrador, que habrá de atender a los gastos que se vienen ocasionando en el referido Hospital, se acuerda que se le libre, a justificar, la cantidad de seiscientos pesetas.

La Comisión para oír tratar acerca de la construcción del nuevo lavadero y de orden de la Presidencia y el Secretario de lectura de las instancias del Sr. Presidente de la Sociedad "Fuente Antigua" y del acuerdo del Consejo Ayuntamiento de 13 de Enero último. Las instancias de referencia son de fecha 2 de Enero y 10 de Marzo próximos parados por las que dicha Sociedad ofrece al Consejo Ayuntamiento la cantidad de quince mil cien pesetas para las obras del lavadero referido.

Adm. Hospital

Fuente Antigua



En su vista la Comisión acuerda  
 1º = Que la Sociedad "Fuente Antigua" entregue  
 que las 15.100 ptas. ofrecidas, a D. Lorenzo San-  
 talet, a quien, para mayor garantía de  
 esa Sociedad, se constituye en deposita-  
 rio de dicha suma, que tendrá a dis-  
 posición del Ayuntamiento.

2º Que el Sr. Santalet entregará las 15.100  
 ptas. al Ayuntamiento por terceras par-  
 tes en la forma siguiente: una tercera  
 parte al concurrenciar las obras; otra, a la  
 mitad de su ejecución, y otra al poner  
 en servicio el nuevo lavadero.

3º Que dicha suma se destinará a la cons-  
 trucción en el "Hort des Blatques" de un  
 lavadero que sustituya al existente en la  
 actualidad.

4º Que dicho lavadero se construya para que  
 esa Sociedad pueda derivar sus aguas a  
 lo solidado por los nuevos cauces ejecu-  
 tados, siempre que esto no implique daño  
 alguno para los derechos que el pueblo  
 tiene sobre dichas aguas.

Por acto  
 siguiente  
 rectificación

Fuente

Don Vicente Negro Guerrada expone  
 a la Comisión el mal estado en que se  
 halla el Puente nuevo, que precisa reparar  
 rápidamente pues de lo contrario se pue-  
 de dar lugar a su derribo.

La Comisión, entendiéndolo la necesidad  
 de la reparación propuesta, acuerda que  
 se lleve a cabo lo más pronto posible, a cuyo  
 efecto, por el Maestro de Obras municipal se  
 formulará un presupuesto del que se dará  
 cuenta a esta Comisión.

Jaco  
de are.  
nos

Seguidamente y reconocidos los in-  
convenientes que ofrece la administra-  
ción municipal en el arbitrio sobre "Taca  
de arenas", toda vez que los gastos de ins-  
pección por parte del Municipio no se ve-  
rían recompensados suficientemente, la Co-  
mision acuerda que se el referido arbi-  
trio se recorde por gestion.

A continuacion se da cuenta del ex-  
pediente de pobrero instruido en virtud  
de orden de la Comandancia General de  
Cento, de once de Mayo ultimo a efectos  
del expediente de excepcion que se instruy-  
e a favor del soldado del Batallon de  
Carreteros de Africa, Antonio Nacia Pla-  
nells. La Comision como quiera que en  
el expediente se han observado las prescrip-  
ciones legales y de la prueba testimonial y do-  
cumental se desprende que la familia del  
soldado de referencia es pobre y visto el  
informe del Sr. Fiscal Alcala en funcio-  
nes de Sindico, la Comision acuerda decla-  
rar la pobreria de la familia del referido  
soldado.

No habiendo sido ocurrentes  
de que tratar se levanto la sesion de  
que certico

José Magro Argento ha  
Abanul Ojivero  
J. Alaminos





Sesión ordinaria de 19 de junio de 1928

Señores

D. Augusto Mas Gueraola  
 " Vicente Mayo Gueraola  
 " Ant<sup>o</sup> Espinosa Carreras

En la villa de Crevillén  
 te a diecinueve de junio  
 de mil novecientos veintiocho.  
 Reunidos los señores del

margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mayo Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior la Comisión observa que en el acuerdo relativo a la Sociedad "Fuente Antigua", en el apartado 4º se ha sufrido error de redacción el cual error da un sentido distinto al que en realidad informaba el espíritu del acuerdo. Por ello el citado apartado cuarto debe quedar reolactado en la forma siguiente:  
 "4º = La Sociedad "Fuente Antigua" podrá derivar las aguas a la salida del nuevo lavadero por los nuevos cauces ejecutados siempre que ello no implique perjuicio alguno para los derechos que el pueblo tiene sobre dichas aguas"

Fuente Antigua

Y con la citada rectificación, queda aprobado el acta anterior.

Seguidamente la Comisión para ocuparse del Padrón de habitantes del cual resulta una diferencia en menos con relación al último censo, a pesar de haberse procedido a su rectificación. En su vista queda aprobado y se acuerda

Padrón

su remisión a la Jefatura provincial de Es-  
tadística.

La Presidencia da cuenta de haber  
recibido la relación remitida por la D.ºn.  
J.ºn. de Administración local, de los seño-  
res concursantes a la Secretaría de este Ayun-  
tamiento. La Comisión queda enterada  
y en su vista, acuerda que se de la trans-  
misión precedente.

A continuación acuerda la Comi-  
sión que cese en el cargo de Alguacil prego-  
nero Jaime Candelas Noucción, que lo ve-  
ne desempeñando.


De orden de la Presidencia, y el Secre-  
tario de lectura de la comunicación del J.ºn.  
Delegado de Hacienda por la que se auto-  
riza a este Municipio a elevar en 100 p.º/100 los  
derechos sobre bebidas espirituosas, depun-  
sas y alcoholes. La Comisión queda entera-  
do.

No habiendo más asuntos de  
que tratar se levantó la sesión, de  
que certifico.

José María ~~Castro~~  
Alfaro

Augusto Bar

J.ºn. Martínez

  
3

Sesión ordinaria de 26 de junio de 1925

Señores

D. Augusto Mas Guadaña  
" Vicente Magro Guadaña  
" José Condeola Lleal  
" Ant<sup>o</sup> Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente a veintiseis de junio de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de que no teniendo lugar las subastas para los arrendamientos de los arbitrios de Puertos públicos, Pueros y Medidas y Matadero público hasta el día seis del próximo Julio, se estaba en el caso de acordar respecto del sistema por el que había de recaudarse hasta la adjudicación de los respectivos remates. La Comisión acuerda que se ofrezca al actual arrendatario de Puertos públicos la continuación por el plazo de referencia en las mismas condiciones que actualmente lo lleva, y si acepta, que se autorice su continuación.

Informe  
Crevillente

A continuación se acuerda el pago de 3.222'60 ptas. que importan la relación de gastos con motivo del recibimiento a S. M. el Rey; 12 ptas. a D<sup>a</sup> María Condeola por confección de adornos para las calles con igual moti-

Cuenta S. M.  
Imprevistos

...; a D. Lorenzo Laustalet por alquiler de cuartos para trasladarse a la capital las comisiones que fueron a recibir al Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar y 140 ptas. importe de un objeto de arte regalado a D. Antonio Carreres ex delegado gubernativo de este partido.

Crevillentina

La Presidencia pone a estudio de la Comisión el expediente instruido a instancia de la Sociedad "La Crevillentina" solicitando autorización para elevar las tarifas de suministros de aguas a domicilio y la Comisión, <sup>... 7 después</sup> de un detenido estudio del asunto acuerda informar al Excmo. Ayuntamiento que puede conceder la autorización solicitada con las salvedades siguientes: 1º Que la tarifa de contadores industriales y la de contadores de alcantarillas se entenderán por comunes inferiores a diez metros cúbicos y 2º Que las tarifas de llaves de aforo no rebasaran ninguna el precio de dos puestas el metro cúbico, no siendo que autoriza la concesión.

El Sr. Presidente da cuenta de la dimisión que presentó verbalmente el próximo pasado Mayo el Administrador de Arbitrios D. Manuel Mas Salván y la Comisión enterada acuerda aceptar la toda vez que el Sr. Mas manifiesta la imposibilidad de continuar en el desempeño de dicho cargo.

En su consecuencia se acuerda asimismo nombrar a D. Anselmo Mas Espinosa que actualmente desempeña el cargo de 1º Oficial de dicho Admón para cubrir la vacante que deja el Sr. Mas Salván.



La Presidencia seguidamente manifiesta que ha realizado un detenido estudio de los servicios que presta el personal municipal y como resultado de este estudio ha adquirido el convencimiento de que precisa una modificación en beneficio de los servicios municipales, modificación que para ser expuesta a la consideración de la Comisión.

El Admon. de Arbitrios tiene una asignación anual de 2,250 ptas, sueldo que no está en armonía con las exigencias del servicio y las responsabilidades del cargo. Estudia pues la Presidencia que debe de elevar el sueldo de dicho funcionario a 3,000 ptas anuales.

El recaudador de Arbitrios Andrés Selva Carreres es un dependiente que por su conducta y laboriosidad merece la mayor consideración y a pesar de que los servicios que presta son superiores al cargo que desempeña tan solo percibe 1,460 ptas anuales, por lo que la Presidencia cree de justicia el aumento de aquel funcionario con el haber de 1,650 ptas.

La plaza de Aguacil pregonero es susceptible de suspensión, toda vez que este servicio de Voto pública se halla en la actualidad afecto a la Admon. de Arbitrios. La suspensión de este cargo con dependencia inmediata del Ayuntamiento facilitaría la creación de una plaza de guardia municipal, cuyo necesidad es bien sentida.

Las modificaciones indicadas pueden realizarse sin perjuicio del presupuesto, pues al nombrar Oficial primero al recaudador Andrés Selva deja una plaza vacante, y de cuyo haber de 1,460 ptas, se cubrirían las 750 pta de aumento en el

Removal

sueldo del Admon, y se Transfieren 170 ptas que con las 1.450 ptas. que también deben transferirse del haber del Pregonero, todas al Cpto 3º Artº 1º se dotará la nueva plaza de guardia municipal.

Estudiada detenidamente la anterior proposición y en un todo conforme con la misma, la Comisión acuerda: 1º Elevar a 3.000 ptas el haber anual del Admon de Arbitrios = 2º Nombrar Oficial 1º de dicha Administración a D. Andrés Selva Carreres = 3º Suprimir la plaza de Aquel Pregonero y 4º Transferir 1.450 ptas del Cpto 6º Artº 1º y 170 del Cpto 5º Artº 2º al Cpto 3º Artº 1º para dotación de una plaza de guardia municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de que certifica

José Magro

J. R. R. R.

Transferencia

Sesión ordinaria de 1 de Julio de 1.925

Señores

D. Augusto Casas

" Vicente Magro

" José Candela

" Ant. Espinosa

En la villa de Cruillente á  
 Tres de Julio de mil novecientos veinti-  
 cinco. Reunidos los señores del margen  
 en la Sala Capitular bajo la Pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. José Magro

Espinosa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho  
 horas la Presidencia de claró abierta la sesión.

Leída el Acta anterior, fué aprobada por más  
 minoridad.

Se da cuenta de la distribución de fondos  
 para el mes actual y queda aprobado.

El Sr. Presidente ordena la lectura del informe  
 de esta Comisión respecto del expediente de la Socie-  
 dad "La Cruillentina" y queda aprobado, acor-  
 dándose se de cuenta inmediata del mismo al  
 Excmo Ayuntamiento pleno.

A continuación yo el Secretario, también de  
 orden de la Presidencia, doy lectura de una instan-  
 cia del Presidente de la Sociedad de esta pobla-  
 ción denominada "Cooperativa Eléctrica Bene-  
 ficia", en la que solicita autorización para esta-  
 blecer en esta villa una red de distribución de  
 energía eléctrica y la declaración de utilidad públi-  
 ca á los efectos de la ocupación de inmuebles.

En este momento sale del Salón D. Vicen-  
 te Magro Guerrero.

La Comisión para estudiar la instancia  
 de referencia y en su vista acuerda que se anun-  
 cie al público que por término de treinta días  
 quedará expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento  
 los documentos todos relativos á la concesión que

Cooperativa



se solicita para que durante dicho término puedan formular sus reclamaciones quienes se consideren con derecho a ello conforme a lo dispuesto en el art.º 13 del Reglamento de 27 de Marzo de 1.900. y que transcurrido el plazo se de cuenta a esta Comisión = Entra en el Salón D. Vicente Magro

Continuación y como quiera que el día seis próximo han de tener lugar las subastas anunciadas para el arrendamiento de Arbores, se acuerda designar al Sr. Demente Alcalde D. Augusto Mas Lacerada para que con el Sr. Alcalde forme la mesa en dichas licitaciones.

El Sr. Concejal D. Alcalde D. Ant.º Espinosa usa de la palabra para pedir a la Comisión se haga constar en acta su disgusto por la celebración de la feria de San Cayetano en el Paredo del Calvario. Así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos que tratar se le vanta la sesión de que certifico.

José Magro

Alvarado

Subastas





bo y nueva construcción de su casa de la calle de San Roque. Ha cedido para vía pública la porción de terreno del ángulo de su finca que sobresalía de la línea de la calle y estima que es justo se indemnice a dicha señora del terreno cedido. La Comisión acuerda dejar el asunto para estudio.

Don Ant.º Espinosa solicita de la Comisión que acuerde el aumento de sueldo del dependiente de la Admon. de Arbitrios D. Domingo Morales, que percibe sueldo menor que el resto del personal de igual categoría.


Don Augusto Maf. propone que se estudie el asunto y si es posible sin detrimento del buen servicio, que se suprima dicha plaza.

Se acuerda dejar el asunto sobre la Mesa. Don. Ant.º Espinosa manifiesta que es de lamentar que la Presidencia adapte sus resoluciones sin dar cuenta a la Comisión, tales como la autorización dada a la Banda de música "La Primitiva" para ensayar en el local de este Ayuntamiento. La Presidencia manifiesta que ha concedido esta autorización por estimar que no tiene importancia que parece se le quiere dar.

Se adhieren a la manifestación del Sr. Espinosa, Sr. José Candela y Sr. Augusto Maf., diciendo el Sr. Candela que a pesar de ello respeta al compromiso de la Presidencia. Esta promete renovar la autorización concedida.


El Sr. Presidente expone a continua-

revocon

  
ción que habiéndose servido <sup>interinasmen</sup>  
de la plaza de Inspector de Higiene pue-  
ria procede publicar el concurso y así se ac-  
uerda.

Igualmente propone que se lleve á  
cabo nuevo concurso para proveer en pro-  
piedad la plaza de Farmacéutico Titular pe-  
ro se acuerda dejar el asunto sobre la  
mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar  
se levantó la Sesión, de que certifico.

Jose Magro  




Sesión extraordinaria de 15 de julio de 1925

Senores

D. Vicente Magro Guerrero

" José Candela Hedó

En la villa de Crevillén  
de á quince de julio de  
mil novecientos veinticinco.

Reunidos los señores del margen en la Sala Ca-  
pitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
José Magro Espinosa, con objeto de celebrar  
sesión extraordinaria, previa convocatoria, y tra-  
tar sobre el resultado de la subasta que tuvo  
lugar en el día Trece de los corrientes para llevar  
á cabo las obras del lavadero público, siendo las  
diecisiete horas se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia y el Secretario di lectura del acto de primera subasta de las obras de referencia, de la que resulta que dicha licitación fue declarada desierta por falta de proposiciones.

La Comisión enterada y considerando que las obras en cuestión son de suma necesidad y urge su ejecución, acuerda que se publique de nuevo el anuncio de subasta lo que debería tener lugar a los cinco días de la publicación en el Boletín Oficial bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

Y terminando el objeto de la convocatoria se levantó la sesión, de que certifico.

José Magro

Municipal

Sesión ordinaria de 17 de julio de 1925

Señores

D. Vicente Magro Generada  
" D. Andrés Espinosa Carreras

En la villa de Cresi-  
vente a diecisiete de julio  
de mil novecientos veinticin-

co. Reunidos los señores del margen en la Sala  
Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
José Magro Espinosa, con objeto de celebrar











Diligencia. Hoy siete de Agosto de mil novecientos  
veinticinco no ha podido tener lugar  
la sesión ordinaria correspondiente a este  
día por hallarse constituido el Excmo.  
Ayuntamiento en celebración de fiestas

*Almudena*

Sesión ordinaria de Agosto de Julio de 1925

Señores

D. Augusto Mas Lencero

" D. Espinosa Carreres

En la villa de Orihuela  
a los siete de Julio  
de mil novecientos vein-

tiecos. Reunidos los señores del margen en la  
Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. José Magro Espinosa, con ob-  
jeto de celebrar sesión ordinaria correspon-  
diente al día de hoy, siendo las dieciocho horas  
se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue aprobado  
por unanimidad.

Se ordena de la Presidencia y el Secre-  
tario de Letura de una comunicación del Il-  
mo. Sr. Fiscal de S. M. en Alicante por lo que  
participa haber trasladado la denuncia forme-  
lada por el Excmo. Ayuntamiento al Sr. Jefe  
Secano de Alicante. La Comisión queda en-  
terada.

Seguidamente se da cuenta de una ins-  
tancia del Sr. Presidente de la Cooperativa  
Eléctrica Benefica de esta localidad, solicitando  
le sea cedida a dicha Sociedad la porción  
de terreno que ocupa la cabina de transform

*Cooperativa*

mación, previo el pago de su valor. La Comisión acuerda que se de cuenta al pleno.

La Presidencia propone a la Comisión la adquisición de material para establecer un gabinete quirúrgico en el Hospital de esta población. La Comisión acuerda que informen los señores facultativos respecto del material necesario.

Dada cuenta de una instancia del vecino de esta villa Cesario Perez Mas en la que manifiesta que habiendo cedido una porción de terreno para vía pública al edificar una casa del Barrio del Calvario, y existiendo a espaldas de dicha casa una parcela perteneciente al Municipio y necesitado para completar la referida casa en construcción un trozo de terreno, interesa le sea cedida de dicha parcela 3'50 metros de fondo por 10 mts de ancho. La Comisión acuerda ceder dicho terreno comprendido de 3'50 mts de fondo por ancho igual al del edificio en cuestión, en compensación al cedido por el recurrente.

La Presidencia manifiesta que el Admin. de Arbitros D. Anselmo Mas Espinosa ha realizado una intensa labor al finalizar el año económico, por lo que le estimo aceptor de ser recompensado por su trabajo extraordinario con recompensa también extraordinaria. La Comisión estimo lo justificado de la proposición y en su vista acuerda gratificar a D. Anselmo Mas con 200 ptas con cargo al Capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de que certifico.

José Mago

L. M. M. M.

Anselmo